Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
66.714.232	desde las 12h del 21/08/2025	hasta las 12h del 21/11/2025	DIEGO GABRIEL GIAROLI ZAMARBIDE 31 5600 - SAN RAFAEL - (MZA) Tipo y N° de ID: CUIT 20363140719

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 03/10/2025

Modalidad de Pago: EFECTIVO

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
3	Compacto L2 (ex 35)	FLT654	MALDONADO AVC 22 25 P	2006	SEMIREMOLQUE	COMERCIAL INTERNACIONAL	SAN RAFAEL	$32.003.000	$0	NO	$0	20%	$221.217	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 16.000.000/$ 700.000/$ 410.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 350.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Robo y hurto total: * Límite: 32,003,000 //// Incendio total: * Límite: 32,003,000 //// Incendio parcial: * Límite: 32,003,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur

Total de Vehiculos: 1

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 18/10/2025.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 03 de octubre de 2025 a las 14:57:04, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Luis Mario Castellini
Apoderado

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 7755 MEDRANO, MARCELINO DANIEL	**Dirección:** GUTIERREZ 59 - SAN RAFAEL (MZA) CP: 5600
Teléfono: 2604430737	**Correo electrónico:** mmedrano@lasegunda.com.ar

Póliza de seguro de accidentes personales
Colectivo Estándar

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1004/5/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

la segunda
PERSONAS

Constancia de aseguramiento y pago de accidentes personales

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
60.360.237	desde las 12h del 21/05/2025	hasta las 12h del 21/11/2025	DIEGO GABRIEL GIAROLI ZAMARBIDE 31 5600 - SAN RAFAEL - (MZA) Tipo y N° de ID: CUIT 20363140719

La presente Constancia corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 03/10/2025.

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las personas que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Personal asegurado

				Sumas Aseguradas			
N° Certificado	Tipo y N° de ID	Apellido y Nombre	Ocupación	Muerte	Invalidez	AMF (Prestacional)	Sepelio
1	DNI 36314071	GIAROLI, DIEGO GABRIEL	Conductores y/o acompañantes de camiones	$35.400.000	$35.400.000	$9.450.000	$1.000.000

Total de Asegurados: 1

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 21/10/2025.

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 03 de octubre de 2025 a las 14:56:22.

Agencia: 7755 MEDRANO, MARCELINO DANIEL	**Dirección:** GUTIERREZ 59 - SAN RAFAEL (MZA) CP: 5600
Teléfono: 2604430737	**Correo electrónico:** mmedrano@lasegunda.com.ar

Pablo Ercole
Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

Póliza de seguro de accidentes personales
Colectivo Estándar

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1004/5/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

la segunda
PERSONAS

Constancia de aseguramiento y pago de accidentes personales

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
60.360.237	desde las 12h del 21/05/2025	hasta las 12h del 21/11/2025	DIEGO GABRIEL GIAROLI ZAMARBIDE 31 5600 - SAN RAFAEL - (MZA) Tipo y N° de ID: CUIT 20363140719

La presente Constancia corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 03/11/2025.

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las personas que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Personal asegurado

				Sumas Aseguradas			
N° Certificado	Tipo y N° de ID	Apellido y Nombre	Ocupación	Muerte	Invalidez	AMF (Prestacional)	Sepelio
1	DNI 36314071	GIAROLI, DIEGO GABRIEL	Conductores y/o acompañantes de camiones	$35.400.000	$35.400.000	$9.450.000	$1.000.000

Total de Asegurados: 1

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 21/11/2025.

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 03 de noviembre de 2025 a las 11:31:56.

Agencia: 7755 MEDRANO, MARCELINO DANIEL	**Dirección:** GUTIERREZ 59 - SAN RAFAEL (MZA) CP: 5600
Teléfono: 2604430737	**Correo electrónico:** mmedrano@lasegunda.com.ar

Pablo Ercole
Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.